



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

ACTA: 04/2021

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER; 2018-2021. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE AUSTERIDAD PROPUESTO POR LA TESORERA MUNICIPAL PARA ESTE EJERCICIO 2021.

En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán Veracruz, siendo las nueve horas del día 15 de Enero del 2021, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el Palacio Municipal, planta alta ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, Esteban Nolasco Nicanor, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, Regidor Segundo respectivamente; así como la C. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco Tesorera Municipal y el C. Miguel Angel Montiel Sol, Secretario del H. Ayuntamiento, en términos del artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, bajo el siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.

SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día.

TERCERO: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Programa de Austeridad propuesto por la Tesorera Municipal, que deberá de observarse en el ejercicio del gasto público municipal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y cumplir con los principios de austeridad, con el fin de concluir el año 2021 sin problemas de índole económico.

CUARTO: Firma y cierre del acta.

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. Miguel Angel Montiel Sol, Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al C. Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Miguel Angel Montiel Sol en su carácter de Secretario del Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.



1

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARIA
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

TERCERO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA DEL PROGRAMA DE AUSTERIDAD PROPUESTO POR LA TESORERA MUNICIPAL PARA ESTE EJERCICIO 2021. Que deberá de observarse en el ejercicio del gasto público municipal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y cumplir con los principios de austeridad, con el fin de concluir el año 2021 sin problemas de índole económico. En uso de la voz, la Presidente Municipal C. Norma Lidia Rojas Trejo, informa a los integrantes del Ayuntamiento Constitucional, la propuesta del Programa de Austeridad presentado por la C. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, Tesorera Municipal, a quien se le concede el uso de la voz, con el propósito de que se lo dé a conocer a los integrantes del Ayuntamiento; por lo que concedido el uso de la voz, la C Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, manifiesta que, "a nivel Federal y Estatal se encuentra realizando ajustes presupuestarios, debido a que existen inconveniencias económicas, principalmente derivadas de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y la baja en la recaudación por ingresos petroleros y fiscales, hemos tenido una reducción entre el 20 y 30% por ciento aproximadamente en las participaciones federales, y en la recaudación de los ingresos propios en este ejercicio 2021; tan es así que en el presente mes nos depositaron una cantidad inferior a la presupuestada de las participaciones federales, por lo que debemos tomar acciones que tengan como finalidad cuidar el desarrollo y aplicación de los recursos públicos, viendo nuestra situación, considero se hace necesario tomar las primeras acciones en esta materia y siendo nuestra plantilla laboral un referente para eficientizar el gasto público, y generar un ahorro presupuestal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, propone a este H. Cabildo, un recorte paulatinamente, y considerando las actividades que realizan, tomando como base la vigencia de sus contratos individuales de trabajo, para el efecto de que, al término de la vigencia de los contratos de trabajo, no se renueven aquellos contratos de los trabajadores que, actualmente, derivado de las condiciones o actividades que se realizan en cada área de la administración municipal, su función no sea considerada como esencial para el desarrollo de las actividades del Ayuntamiento; para lo cual, solicita se instruya a la Oficial Mayor del Ayuntamiento presente cada quince días la información de los trabajadores que concluyen sus

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

2

SIN FIRMA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN

CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

contratos de trabajo, y se les notifique oportunamente que, no se renovará sus contratos de trabajo”. ESTO DIJO.- En razón de lo anterior, la Presidente Municipal C. Norma Lidia Rojas Trejo, propone a los integrantes del Ayuntamiento Constitucional, la presente medida.

Por lo que después de un intercambio de comentarios se solicita manifiesten su aprobación mediante su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIEZ CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA. -----

3



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



C. PABLO MARCELINO ROJAS
 CHOCAMÁN, VER.
TREJOER.
 SINDICO UNICO



C. SALUSTIA MORALES
 HERNANDEZ
 REGIDORA PRIMERA



C. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. ESTEBAN NOLASCO NICANOR
 REGIDOR SEGUNDO

REGIDURÍA SEGUNDA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

C. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERA MUNICIPAL